

NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO
ANA MONTES CALDERON
DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 4007

DECLARACIÓN EXTRA JUICIO, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del Año Dos Mil Dieciocho (2.018), ante mí, **ANA MONTES CALDERON Notaria Cuarta**, compareció JUAN DAVID CASTRO LOAIZA, quien se identifica con CC. No. 1.007.723.697 de Villavicencio, con el fin de rendir declaración juramentada en los Sigüientes términos: Me llamo y me identifico como quedo arriba escrito, de estado civil SOLTERO, de ocupación o profesión INDEPENDIENTE con dirección de residencia en CALLE 60 NUMERO 42-21 BARRIO PORFIA. República de Colombia, con Cel. / Tel.3222184776. BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y de conformidad con el artículo 228 DEL C.P.C previa a la imposición de la gravedad del juramento, según los artículos 299 del C. P. C, 266 del C.P.P y 442 del C.P, manifiesto; -----

PRIMERO: Que como declarante no tengo ninguna clase de impedimento legal o moral para rendir esta declaración juramentada, la cual presto bajo mi única y entera responsabilidad. -----

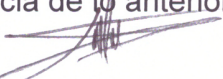
SEGUNDO: Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el código penal. -----

TERCERO: Que la declaración aquí rendida versa sobre los hechos de los cuales doy plena fe y testimonio debido a que me consta personalmente, por lo tanto. ----

MANIFIESTO: Que, soy una persona natural que carece de solvencia económica para realizar el pago total de la patente N° NC2017/0005534 publicada en la gaceta 813 el día 02 de diciembre del 2017. Mi puntaje personal de sisben es de 23.8 y ni mi madre ni yo contamos con vivienda propia, ni con la totalidad del dinero para realizar el pago de la patente. Esta declaración la rindo para fines legales pertinentes.

Con destino: A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

En constancia de lo anterior se firma la presente:



JUAN DAVID CASTRO LOAIZA

CC. No. 1007723697

Que la anterior declaración fue recepcionada de conformidad con lo establecido en la resolución 0858 del 31/01/2018 valor derecho: \$ 12.700= más IVA \$ 2.410=



ANA MONTES CALDERON.

Notaria Cuarta.

NOTA IMPORTANTE: Lea bien su declaración antes de firmar por qué no se aceptan reclamos posteriores a la firma de la notaria.

Avenida 40 no. 26 a – 67 TEL. 6639178
Villavicencio (Meta).

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



14846

En la ciudad de Villavicencio, Departamento de Meta, República de Colombia, el diecisiete (17) de mayo de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Cuatro (4) del Círculo de Villavicencio, compareció:
JUAN DAVID CASTRO LOAIZA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1007723697.



4f7219cpv8bd
17/05/2018 - 10:48:00:008



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso DECLARACION EXTRAJUICIO, rendida por el compareciente con destino a INTERESADO.



ANA DE JESUS MONTES CALDERON
Notaria cuatro (4) del Círculo de Villavicencio

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4f7219cpv8bd